

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO DE CONTRATACIÓN		 Avante SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO		
	NOMBRE DEL FORMATO				
	PROCESO DE CONCURSO DE MERITOS		VIGENCIA Abril -2017	VERSIÓN 01	CÓDIGO CO-F-002

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

MODALIDAD DE SELECCIÓN CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO PROCESO No. 002-C.M.A-2026

1.- OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS DE INTERMEDIACION DE SEGUROS Y ASESORIA PARA EL MANEJO CONTRATACION Y ADMINISTRACION DEL PROGRAMA DE SEGUROS REQUERIDOS PARA LA ADECUADA PROTECCION DE LAS PERSONAS, LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES E INTERESES PATRIMONIALES DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL SISTEMA ESTRATEGICO DE TRANSPORTE PUBLICO DE PASTO UAE SETP AVANTE ASI COMO AQUELLOS POR LOS QUE SEA O FUERE LEGALMENTE RESPONSABLE O LE CORRESPONDA ASEGURAR EN VIRTUD DE DISPOSICIÓN LEGAL O CONTRACTUAL

2.- IDENTIFICACION CON EL CUARTO NIVEL DE CLASIFICACION DE BIENES Y SERVICIOS:

De acuerdo a la clasificación de bienes y servicios (UNSPSC) el objeto a contratar se encuentra identificado bajo la siguiente clasificación:

Clasificador de bienes y servicios.		
Grupo	F	Servicios
Segmento	84	Sevicios financieros y de seguros
Familia	13	Servicio de seguros y pensiones
Clase	15	Servicios de seguros para estructuras y propiedades y posesiones
Producto	00	
Clasificador de bienes y servicios.		
Grupo	F	Servicios
Segmento	84	Sevicios financieros y de seguros
Familia	13	Servicio de seguros y pensiones
Clase	16	Seguros de vida, salud y accidentes
Producto	00	

3.- ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR: En este concurso de méritos los proponentes deberán presentar su propuesta, teniendo en cuenta que la UAE SETP AVANTE prevé la metodología para la ejecución de la interventoría objeto del contrato que requiere celebrar, contenidos en los Estudios Previos, el Anexo Técnico, el Pliego de Condiciones Definitivo y demás requerimientos técnicos anexos del presente proceso.

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO DE CONTRATACIÓN				
	NOMBRE DEL FORMATO				
	PROCESO DE CONCURSO DE MERITOS		VIGENCIA Abril -2017	VERSIÓN 01	CÓDIGO CO-F-002

4.- VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: El contrato de intermediación de seguros no causará ninguna comisión, gasto, honorario o erogación para la UAE SETP AVANTE.

5.- PUBLICIDAD DE LA INFORMACIÓN RELATIVA AL PROCESO DE SELECCIÓN:

Los proponentes únicamente pueden presentar los documentos en desarrollo del proceso de contratación, a través de la plataforma Secop II., no por correo electrónico (salvo indisponibilidad), caso en el cual se deberá aportar la información al correo electrónico : notificaciones@avante.gov.co

El proceso puede ser consultado directamente por los proponentes en la plataforma Secop II, ingresando al link www.colombiacompra.gov.co SECOP II

6.- VEEDURÍAS CIUDADANAS: En cumplimiento de lo dispuesto en La Ley, las Veedurías Ciudadanas son aquí convocadas para que puedan desarrollar su actividad durante la etapa Precontractual, Contractual y Postcontractual en el presente proceso de Selección.

7.- PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO. El plazo de ejecución del contrato será **HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026**, contados a partir del acta de inicio de actividades, previo el cumplimiento de requisitos de ejecución y se prolongará hasta la fecha de vencimiento de los seguros expedidos o renovados con la intervención del intermediario de seguros, dejando a discreción de la UAE SETP AVANTE, adelantar una nueva convocatoria de considerarlo necesario, informando oportunamente a quien ostente el presente contrato a la fecha.

8.- LUGAR DE EJECUCIÓN: El lugar de ejecución del contrato que resulte de esta convocatoria será el MUNICIPIO DE PASTO - NARIÑO.

9.- OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES: Los interesados en participar en el presente concurso de méritos podrán presentar observaciones al proyecto de pliegos de condiciones en el período comprendido y que se indica en el cronograma del proceso.

10.- MODALIDAD DE SELECCIÓN: La modalidad de selección para la escogencia del contratista corresponde a la establecida para el concurso de méritos abierto (CMA), de acuerdo a lo contemplado en el numeral 2 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, Numeral 3° del Artículo 2° la Ley 1150 de 2007 (Modificado por el Art. 219 del Decreto 019 de 2012) y, reglamentado por el artículo 2.2.1.2.1.3.1.y ss. del Decreto 1082 de 2015, y las demás normas que complementen y regulen la contratación estatal.

11.- FACTORES DE SELECCIÓN DE LA OFERTA MÁS FAVORABLE:

Factor escogido	Justificación de la escogencia del factor
-----------------	---

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO DE CONTRATACIÓN		 Avante SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO		
	NOMBRE DEL FORMATO				
	PROCESO DE CONCURSO DE MERITOS		VIGENCIA Abril -2017	VERSIÓN 01	CÓDIGO CO-F-002

La ponderación de los elementos de calidad	Numeral 4 del artículo 5 de la ley 1150 de 2007 Modificado por el Artículo 219 del Decreto 019 de 2012
--	---

12.- CRONOGRAMA DEL PROCESO:

El siguiente es el Cronograma del Proceso de Contratación:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación aviso Convocatoria, estudios y documentos previos y proyecto de Pliego de Condiciones. La publicación del proyecto no representa compromiso de la entidad para abrir el proceso de selección.	27 de mayo de 2027	En la página web de SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	3 de junio de 2026	En la página web de SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Publicación respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de Pliego de Condiciones	5 de junio de 2026	En la página web de SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección y publicación pliegos definitivos	5 de junio de 2026	En la página web de SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	9 de junio de 2026	En la página web de SECOP II www.colombiacompra.gov.co

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO DE CONTRATACIÓN		 Avante SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO		
	NOMBRE DEL FORMATO				
	PROCESO DE CONCURSO DE MERITOS		VIGENCIA Abril -2017	VERSIÓN 01	CÓDIGO CO-F-002

Respuesta a Observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo	11 de junio de 2026	En la página web de SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Plazo máximo para expedir adendas	11 de junio de 2026	En la página web de SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Presentación de ofertas	Hasta las 8:00 horas del 16 de junio de 2026	En la página web de SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Apertura de ofertas	Hasta las 8:05 horas del 16 de junio de 2026	En la página web de SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Publicación Informe de presentación de ofertas	Hasta las 8:10 horas del 16 de junio de 2026	En la página web de SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Publicación del informe de evaluación de las ofertas	19 de junio de 2026	En la página web de SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Presentación de Observaciones al informe de verificación o evaluación	24 de junio de 2026	En la página web de SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Audiencia de comunicación del orden de elegibilidad	26 de junio de 2026 a las 9:00 a.m.	En la sala de juntas de la UAE SETP AVANTE de orden presencial
Expedición del Acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierto	26 de junio de 2026	En la página web de SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Firma del contrato	30 de junio de 2026	Oficina Jurídica de la UAE SETP (AVANTE) – CAM ANGANROY – LOS ROSALES II, Pasto – Nariño
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	1 de julio de 2026	En la página web de SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Aprobación de Pólizas e inicio de ejecución del contrato	2 de julio de 2026	En la página web de SECOP II www.colombiacompra.gov.co

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO DE CONTRATACIÓN				
	NOMBRE DEL FORMATO				
	PROCESO DE CONCURSO DE MERITOS		VIGENCIA Abril -2017	VERSIÓN 01	CÓDIGO CO-F-002

13.- DE LOS ACUERDOS Y TRATADOS INTERNACIONALES EN EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN (Art. 2.2.1.2.4.1.1 y s.s. Del Decreto 1082 de 2015). El MUNICIPIO DE PASTO confirma que el presente proceso no se encuentra cobijado por un Acuerdo Internacional o un Tratado de Libre Comercio vigente para el Estado Colombiano, teniendo en cuenta lo citado por el artículo 39 del Decreto 663 de 1993 el cual en su momento actualizó el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero y Modificado por el art. 61, Ley 1328 de 2009, el cual dice: Salvo lo previsto en los párrafos del presente artículo, queda prohibido celebrar en el territorio nacional operaciones de seguros con entidades extranjeras no autorizadas para desarrollar la actividad aseguradora en Colombia o hacerlo con agentes o representantes que trabajen para las mismas. Las personas naturales o jurídicas que contravengan lo dispuesto en el presente artículo quedarán sujetas a las sanciones previstas en el artículo 208 del presente Estatuto.

En el presente proceso no hay lugar a precalificación.

San Juan de Pasto, 27 de mayo de 2026

Cordialmente:

-ORIGINAL FIRMADO-

JORGE ARMANDO DAZA MUÑOZ
GERENTE UAE SETP AVANTE

Proyección Jurídica: Luis Eduardo Solarte Pastás
Profesional área jurídica UAE SETP AVANTE

Revisión jurídica: Andrés Felipe Agreda Hernández
Coordinador Área Jurídica UAE SETP AVANTE

Revisó: Jacqueline Hernández
Profesional Gestión de Calidad
Dirección Administrativa y Financiera UAE SETP AVANTE

Revisó y aprobó: Aracely Chamorro Hernández
Directora Administrativa y Financiera UAE SETP AVANTE